Actualización de la lista de pasos fronterizos mencionados en el artículo 2, apartado 8, del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (código de fronteras Schengen) (DO C 316 de 28.12.2007, p. 1, DO C 134 de 31.5.2008, p. 16, DO C 177 de 12.7.2008, p. 9, DO C 200 de 6.8.2008, p. 10, DO C 331 de 31.12.2008, p. 13, DO C 3 de 8.1.2009, p. 10, DO C 37 de 14.2.2009, p. 10)

(2009/C 64/08)

La publicación de la lista de pasos fronterizos mencionados en el artículo 2, apartado 8, del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (código de fronteras Schengen) se basa en la información comunicada por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con el artículo 34 del código de fronteras de Schengen.

Además de la publicación en el DO, se puede consultar una actualización mensual en el sitio internet de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad.

SUECIA

Modificación de la información publicada en el DO C 316 de 28.12.2007

Fronteras aéreas

Nuevo punto de cruce de fronteras (abierto el 1 de febrero de 2009):

Aeropuerto de Pajala-Ylläs (Municipio de Pajala)